

RE: SOLICITUD ADICION ORDENES DE COMPRA 93384 Y 93385

Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesrieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 31/08/2022 11:19 AM

Para: Almacen - Seccional Monteria <almacendesajmonteria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Montería 31 de agosto de 2022

Buenos días, me permito autorizar la adición de las órdenes de compra solicitada por la Dra. Mayra Garcés.

Cordialmente,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Director Seccional de Administración Judicial de Montería

De: Almacen - Seccional Monteria <almacendesajmonteria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 30 de agosto de 2022 04:05 p. m.

Para: Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesrieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Contratacion - Cordoba - Monteria <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ADICION ORDENES DE COMPRA 93384 Y 93385

Buenas tardes,

Doctor

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Director Ejecutivo Seccional

DESAJ – Montería

Por medio de la presente, muy respetuosamente, solicito su autorización para dar trámite a proceso de adición de las órdenes de compra 93384 Y 93385 del 2022, correspondientes a la compra de insumos de impresión. Lo anterior teniendo en cuenta que se necesitan más cantidades de los tóner relacionados en el estudio adjunto, para lograr atender la totalidad de los requerimientos realizados por los diferentes despachos, y que contamos con la disponibilidad presupuestal requerida.

De antemano agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Feliz y bendecido día

Cordialmente,

MAYRA ANGELICA GARCÉS GONZALEZ

Encargada Almacén e Inventarios DESAJ Montería

TELÉFONO: 7894615 Ext 110

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.